



Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en la Red Hospitalaria de la Defensa, convocado por Resolución 400/38485/2022, de 19 de diciembre.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el punto 6.7.1. de la Resolución 400/38485/2022, de 19 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre) de 2022 ya citada, por la que se establecen las bases de esa convocatoria, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de las personas aspirantes, publicadas en la Resolución 400/38110/2023, de 15 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria, se han subsanado los defectos correspondientes quedando los listados definitivos correspondientes como aparecen en los Anexos I y II de esta Resolución.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso, una vez subsanadas las listas provisionales, publicadas en la Resolución 400/38110/2023, de 15 de marzo, de la Subsecretaría.

Las listas definitivas de personas admitidas se publicarán como Anexo I en la página web del Portal del ciudadano [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), y en la página web del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es).

Segundo.

Publicar como Anexo II a la presente Resolución la relación definitiva de personas aspirantes excluidas, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Se reitera convocar a las personas aspirantes admitidas al examen que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2023, a las 13:00 horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá, Campus Científico-Tecnológico (externo), Ctra. Madrid-Barcelona, km. 33,600, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), en las aulas o dependencias concretas que se publicarán con la Resolución del listado definitivo de personas admitidas.

Para la práctica del ejercicio las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 17 de mayo de 2023.- La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.



## ANEXO II

**Listado definitivo de PERSONAS EXCLUIDAS al proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en la Red Hospitalaria de la Defensa, publicada Resolución 400/38485/2022, de 19 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre)**

TECNICO/A SUPERIOR					
ESPECIALIDAD	NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***7894**	MANUEL	DOMINGUEZ	FRAILE	2
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***0142**	ESTER	FLORES	CERDEÑO	2
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***7416**	ALBA	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	2
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***5854**	GENER	MANSO	GIL	2
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***9820**	SILVIA	MENDEZ	LEON	3
ESPECIALIDAD	NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
RADIODIAGNOSTICO	***3302**	SAMUEL	ALARCON	ALEMANY	2

No existe ninguna persona excluida en la especialidad de Anatomía Patológica.

### Causas de exclusión:

1. No acredita ser demandante de empleo con la antigüedad mínima requerida.
2. No acredita rentas mensuales inferiores al SMI.
3. No acredita la condición legal de persona con discapacidad.
4. No especifica la especialidad a la que concursa.